

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2000-01408-00

DEMANDANTE: EDILSA OSPINA

DEMANDADO: JAIME GIRALDO

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Juzgado 18 Civil del Circuito, por **Secretaría** de inmediato procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 08 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT